MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026 - 023305 **/AREAD – GRUCO – 11.6**

Pereira, 19 MAR 2026

Señores
Oferentes Proceso de contratación MIC 013 2026
Plataforma SECOP II
Pereira

Asunto: primer informe de evaluación ofertas proceso de mínima cuantía PN MEPER MIC 013 2026

La Policía Metropolitana de Pereira, se permite publicar el primer informe de verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económico, jurídico y técnico del proceso de contratación **PN MEPER MIC 013 2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y KITS DE LIMPIEZA PARA MANTENIMIENTO DE ARMAS DE FUEGO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (NUSEFA)".**

Al presente proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA	FECHA LLEGADA	HORA DE LLEGADA	DILIGIENCIA BIEN PREGUNTA OFERTA ECONÓMICA	% DE DESCUENTO	HABILITADO Y/O RECHAZADO
3	1	JHON GERSON PÉREZ BRITO	13/03/2026	3:58:00 p. m.	SI	17%	HABILITADO
1	2	TRES A SOLUTIONS SAS	13/03/2026	11:18:00 a. m.	SI	11%	HABILITADO
2	-	NESTOR BRAVO S.A.S	13/03/2026	3:58:00 p. m.	SI	21,29%	RECHAZADO

De acuerdo con la tabla de evaluación, se procedió al análisis de las empresas que presentaron oferta en este proceso. Inicialmente, se revisaron las tres mejores ofertas habilitadas, siguiendo el orden de elegibilidad basado en el mayor porcentaje de descuento ofertado, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la documentación exigida por la Policía Metropolitana de Pereira.

Es importante señalar que la empresa NESTOR BRAVO S.A.S fue rechazada debido a que no cumplió con lo estipulado en el numeral Q. el cual establece que:

> *"**q.** El no diligenciamiento o mal diligenciamiento del formato establecido para indicar la oferta económica, es de anotar que el porcentaje de descuento debe realizarse en números enteros sin decimales."*

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron a por el comité evaluador a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación económica realizada por la señora Intendente ADRIANA PATRICIA CAPERA RODRÍGUEZ, presentada mediante comunicado oficial GS-2026-022098-MEPER de fecha 15/03/2026.

- Evaluación jurídica realizada por el señor Intendente jefe EDIER TRUJILLO PUERTAS, presentada mediante comunicado oficial GS-2026-022040-MEPER de fecha 15/03/2026.

- Evaluación técnica realizada por el señor Subintendente HEMERSON MOSQUERA ARIAS presentada mediante comunicado oficial GS-2026-021099-DERIS de fecha 17/03/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas en orden de elegibilidad. Tras la evaluación de los aspectos económico, técnico y jurídico, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS
JHON GERSON PEREZ BRITO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRES A SOLUTIONS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DE LOS OFERENTES

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

De acuerdo a la evaluación jurídica, el oferente deberá subsanar los siguientes requisitos.

JHON GERSON PEREZ BRITO

- **3.2.1** el oferente debe presentar diligenciado el anexo Nro. 2 solicitado en la invitación.

- **3.2.3** el oferente debe presentar diligenciado el Formulario Nro. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD solicitado en la invitación.

- **3.2.4** el oferente debe presentar diligenciado el Formulario Nro. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO solicitado en la invitación.

- **3.2.5** el oferente debe presentar diligenciado el Formulario Nro. 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta que el documento presentado no tiene ciudad y fecha de diligenciamiento.

- **3.2.6** el oferente debe presentar diligenciado el Formulario Nro. 4 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta que el documento presentado no tiene ciudad y fecha de diligenciamiento.

- **3.2.8** el oferente no anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.

- **3.2.10** verificar el diligenciamiento del ANEXO Nro. 1 y los documentos jurídicos solicitados en las "especificaciones técnicas mínimas" y "condiciones técnicas verificables", asegurando que se adjunten los soportes allí requeridos, los cuales se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

- **3.2.11 curso en SG-SST**, este requisito se verificará de acuerdo al formulario de Especificaciones Técnicas que se relaciona en el ANEXO Nro. 1, el oferente no anexó certificados que acrediten este requisito.

Así las cosas y de conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso PN MEPER MIC 013 2026 plazo para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, la entidad pone a disposición de los oferentes participantes el informe de evaluación por un término de un (01) día hábil, contado a partir del momento de publicación del informe en la plataforma SECOP II, tiempo durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones conforme lo establece el *Decreto 1082 de 2015.* este plazo aplica igualmente para la **subsanación de documentos de requisitos mínimos habilitantes.**

Atentamente,

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Administrador Policial T.P. 0665

Anexo: SI (01 informe evaluación jurídico GS-2026-022040-MEPER en doce folios, 01 informe evaluación económica GS-2026-022098-MEPER en dieciséis folios, 01 informe evaluación técnica GS-2026-021099-DERIS en cuatro folios).

Elaboró: IT. MARCELA AGUIRRE HERNÁNDEZ
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ. GERMÁN DAVID LODOÑO CAMPO
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
MEPER-ASJUR

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR
MEPER-JEFAD

Revisó: TC. DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO
MEPER-SUBCO

Fecha de elaboración: 18/03/2026
Ubicación: E/ PROCESOS/2026/ Adq. Ferretería

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3203021983
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co